



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA

CARGO

875
2011 - 2014

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0161-2011-MDM/AL.

Máncora, 15 de Junio del 2011.

VISTO:

El INFORME N°025-2011/RR.CC.MDM, de fecha 09 de junio del año en curso, emitido por la Jefa de la Oficina de Registro Civil, mediante el cual alcanza el Proyecto denominado "CAMPAÑA DE DOCUMENTACION DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE MANCORA", y por el monto de S/2,340.80 (Dos Mil Trescientos Cuarenta con 80/100 Nuevos Soles), y para su correspondiente aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico y/o Proyecto, es el conjunto de documentos que comprende: a) Memoria descriptiva, b) Especificaciones técnicas, c) Planos de ejecución de obra, d) Metrados, e) Presupuesto de obra, f) Fecha de determinación del presupuesto de obra, g) Valor Referencial, h) Análisis de precios, i) Calendario de avance de obra valorizado, j) Fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, k) Estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios;

Que, teniendo como finalidad el presente proyecto beneficiar a los niños de escasos recursos, a fin de que cuenten con su documento nacional de identidad, y así puedan identificarse ante las diversas entidades y/o organismos gubernamentales, teniendo en cuenta que la municipalidad distrital de Máncora, como gobierno local tiene como objetivo fundamental la correcta prestación del los servicios públicos, siempre cautelando el bienestar de los pobladores de este distrito, habiendo para cuyo efecto la oficina de Planeamiento y Presupuesto, emitido la correspondiente certificación presupuestal;

Que, con informe N°0240-2011-MDM-OAL, de fecha 15 de junio del 2011, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, recomienda se emita la correspondiente Resolución de Alcaldía, por la cual se apruebe el Proyecto: "CAMPAÑA DE DOCUMENTACION DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE MANCORA";

En aplicación a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento D.S. N° 184-2008-EF y estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Proyecto denominado "CAMPAÑA DE DOCUMENTACION DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE MANCORA", y por el monto de S/2,340.80 (Dos Mil Trescientos Cuarenta con 80/100 Nuevos Soles), el mismo que se desarrollará por los días 25 y 26 de junio del 2011, debiendo afectar dicho gasto y de conformidad con lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

REGISTRECE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE